

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el personal detallado a fs. 1 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, por los días y horas allí indicados.-

2°) Autorizar asimismo a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1989.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m. r.

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Corte Suprema de Justicia de la Nación

NOV 09 1980

1

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1980.-

Sr. Prosecretario Jefe:

Ref.: FERIA DE ENERO-REEMPLAZOS.-
Lavalle 1980.-

Durante la feria de enero, permanecerán de guardia en las cámaras del edificio:

Sereno días feriados: Sr. Cajada los Debates.-

Sereno nocturno días de semana: Sr. Aspiari

Personal estable turno mañana: Jorge Blanco.

Personal estable turno noche: Eduardo

Se hace necesario, por lo tanto, a fin de asegurar la continuidad del servicio, un sereno para días domingos, y un sereno nocturno para días de semana.-

Solicito autorización por lo tanto para que el Sr. Roberto B. Bolla, agente de este Departamento de Arquitectos, ya que ya ha cumplido satisfactoriamente y con cabal cumplimiento esas funciones de reemplazo, ampliando horas extras efectúe las funciones de sereno de días domingo (24 horas corridas) y de sereno nocturno de días alternados (de 18.30 a 07.30) con el Sr. Aspiari, durante el mes de enero.-

JJS/MCP

JUAN JOSE BIALEK SALAS
ARQUITECTO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Buenos Aires.

Visto el informe que antecede que este Departamento debe dar fe, elevar a la Dirección General para su conocimiento y fin de que se le responda.-

Dése a la presente carácter de ausencia nota de elevación.-

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

NOTA D.A. N. 1111

JJS/MCP

JUAN JOSE BIALEK SALAS
ARQUITECTO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA